MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

ADENDA Nº 1

Capiibary, 27 de noviembre de 2020

REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS ID Nº 386.969 CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiibary de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de incluir las siguientes modificaciones:

Punto Nº 2
Debe decir:

Se modifica fecha tope de consultas en el SICP.
Fecha de entrega de ofertas: 10:00 horas
Fecha de apertura de ofertas: 10:30 horas

Punto Nº 2
Debe decir:

a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Para contribuyente de IRACIS**:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: Activo corriente/activo corriente; deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017, 2018, 2019)

Endeudamiento: pasivo total/activo total; no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018, 2019).

Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.; El promedio en los últimos años, (2017, 2018, 2019), no deberá ser negativo.

- **Para contribuyentes de IRPC**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales requeridos

(2017, 2018, 2019)

- **Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018, 2019)

- **contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017, 2018, 2019)

Punto Nº 3
Debe decir:

1. **Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**
El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 590; El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida aL Intendente: , Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción, debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Punto Nº 4
Debe decir:

La adjudicacion sera un contrato cerrado.

La Convocante dispone una visita técnica a las instalaciones.
Municipalidad de Capiibary, hasta 1 (un) hábil antes de la fecha tope de consultas, a las 11:00 hs.

Procedimiento: De Acuerdo a las especificaciones Técnicas.
La visita no será obligatoria.
Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de ejecución del contrato, incluyendo los equipos con que cuenta la Convocante y las instalaciones; así como contar con toda información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
U.O.C.
Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano
Encargado de UOC